



Bellavista, 16 de agosto 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 107-2018-CF-FCNM, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad realizado el 16.08.2018, por cuyo intermedio se aprueba el cierre de cursos por falta de alumnos inscritos.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Rectoral N° 272-96-R en su primera parte resolutive, indica que la Programación Académica de las diferentes Escuelas Profesionales deben cumplir estrictamente los turnos-horarios, los grupos horarios en función de la infraestructura y la determinación de los cursos electivos concordante con el Currículo de Estudios;

Que, según el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao Art. 58° indica que la Programación Académica, de cada escuela profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del comité directivo o director de la Escuela Profesional en coordinación con los Directores de los Departamentos Académicos. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamento Académico.

Que, mediante Resolución N° 098-2018-CF-FCNM de fecha 06 de agosto 2018, se aprobó la versión actualizada de la Programación Horaria del Semestre Académico 2018-B de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que según los Artículos 29° y 30° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 185-2017-CU, de fecha 27.06.2017, señala que la Programación Académica debe incluir: el nombre de la asignatura grupo Horario, Horario de clases y a los Docentes responsables del desarrollo de todas y cada una de las asignaturas, y es aprobada anualmente 30 días antes del inicio del ciclo Académico del año, por el Consejo de Facultad o por el Decano con cargo a dar cuenta al Consejo;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Matemática, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizado el 16 de agosto 2018, informa que en el presente Semestre Académico 2018-B, existe asignaturas que no cuentan con el requisito mínimo de alumnos matriculados, solicitando el cierre respectivo, siendo estas las asignaturas: ES-830 DISTRIBUCIONES Y ESPACIOS DE SOBOLEV (E1); ES-934 TEORIA ESPECTRAL EN ESPACIOS DE HILBERT (E1); ES-935 OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA (E2) y, ES-039 COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL;

Que, estando a lo glosado a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 16 de agosto 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. APROBAR, el cierre de cuatro (04) asignaturas por no cumplir con el requisito mínimo de alumnos matriculados, Semestre Académico 2018-B, según detalle:

N.A	CODIGO	ASIGNATURA	G.H	AULA	PRE REQ	COD	PROFESOR
34	ES-830	DISTRIBUCIONES Y ESPACIOS DE SOBOLEV ((E1)	01M	K-507	ES-724	0750	CABANILLAS LAPA, EUGENIO
40	ES-934	TEORIA ESPECTRAL EN ESPACIOS DE HILBERT (E1)	01M	K-401	ES-830	1528	QUISPE CARDENAS, ELSA
41	ES-935	OPTIMIZACIÓN COMBINATORIA (E2)	01M	K-504	ES-831	1528	QUISPE CARDENAS, ELSA
47	ES-039	COMPLEJIDAD COMPUTACIONAL (E2)	01M	K-402	ES-935	1290	RODRIGUEZ VARILLAS, GABRIEL

2°. APROBAR, la Rectificación de la Resolución N° 098-2018-CF-FCNM de fecha 06 de agosto 2018, solo en el extremo correspondiente de las partes Resolutivas de la presente Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución.

2°. TRANSCRIBIR: la presente Resolución a los Vicerrectores y demás dependencias académico administrativas de FCNM, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
  
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán  
Decano